

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 ABR. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto ha compartido una cena junto a los señores Legisladores, autoridades provinciales e invitados especiales.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0002-0000977 correspondiente a PATAGONIA MIA, Restaurant-, por el importe de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 975,00) en concepto de 15 cenas.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 y 03/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. -RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0002-0000977 correspondiente a PATAGONIA MIA, Restaurant-, por el importe de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 975,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. -IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°. -Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 141 / 05

